



Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA . SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Administración

Cuestión de ilegalidad 1/2023

Cuestión de ilegalidad 1/2023

N.I.G.: 180745O20170000766

Procedimiento: Cuestión de ilegalidad 1/2023. Negociado: 3Z

De: Orange Espagne, S.A.

Procurador: José Cecilio Castillo González

Contra: Ayuntamiento de Granada

Letrado: S.J. Ayuntamiento de Granada

Se hace saber que el recurso contencioso administrativo seguido en esta Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, como cuestión de ilegalidad bajo el número 1/2023, planteada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Granada, en virtud de auto de 15 de febrero de 2023 en que era parte recurrente Orange Spagne SAU representada por el Procurador Sr. Castillo González y administración demandada el Ayuntamiento de Granada, asistida del letrado Sr. Redondo Cerezo, se ha dictado sentencia en fecha 25 de septiembre de 2023 que ha alcanzado el carácter de firme y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Desestimamos la cuestión de ilegalidad planteada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Granada, en virtud de auto de 15 de febrero de 2023, dictado en los autos de procedimiento ordinario 143/2017, sobre la ordenanza fiscal nº 13 del Ayuntamiento de Granada por la que se regula la tasa por utilización privativa o aprovechamiento espacial constituido en el vuelo, suelo y subsuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro.

Sin costas.

Publíquese la presente sentencia en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.”

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

Granada, 3 de julio de 2024.-La Letrada de la Administración de justicia.